

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **064**

Fecha Estado: 28 DE JULIO DE 2020 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190032500	Otros	CARLOS MAURICIO OCAMPO ECHAVARRIA	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	Auto cumplase lo resuelto por el superior El 17-07-2020, el despacho emitió decisión en cumplimiento de la orden impartida por el H Tribunal Superior de Medellín, en decisión del 02 de julio de 2020, se deja sin valor el auto de 24 de febrero de 2020, proferido dentro del presente trámite..	27/07/2020		
05001400302220200011300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LINA KATHERINE RAMIREZ BETANCUR	Auto termina proceso por pago 27-07-2020 total de la obligación, levanta medida de embargo y se enviarán oficios si la parte interesada lo solicita por no estar acreditada la inscripción de la medida.	27/07/2020		
05001400302220200040300	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA COLORADO CAÑOLA	JORGE ANDRES CAICEDO BALANTA	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días cumplir requisitos.	27/07/2020		
05001400302220200040600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	GUILLERMO ANTONIO COLORADO QUIROZ	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días subsanar requisitos	27/07/2020		
05001400302220200040800	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	DELIO ALBERTO ECHAVARRIA MUÑOZ	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días subsanar requisitos	27/07/2020		
05001400302220200040900	Ejecutivo Singular	CONPRECOLOR S.A.S.	GESTION EN ARQUITECTURA S.A.S.	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días subsanar requisitos	27/07/2020		
05001400302220200041000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ESTADIO 70 P.H.	JUAN GUILLERMO GIRALDO VALLE	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	27/07/2020		
05001400302220200041100	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	STEFANIA MUNERA ROJAS	Auto rechaza demanda 27-07-2020 por falta de competencia, remite a JPQCM Santo Domingo.	27/07/2020		
05001400302220200041200	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	BEATRIZ HELENA ROLDAN ARBELAEZ	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días subsanar requisitos	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200041400	Ejecutivo Singular	EQUIPOS GLEASON S.A.	CONSTRUCCIONES SAENZ AC S.A.S.	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días subsanar requisitos	27/07/2020		
05001400302220200041700	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL S.A.S.	RAFAEL IGNACIO GONZALEZ NEGRETE	Auto rechaza demanda 27-07-2020 Por falta de competencia,ordena remitir al Juzgado Primero Promiscuo Mpal de La Estrella.	27/07/2020		
05001400302220200041800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JOSE DIEGO PULGARIN SANCHEZ	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días cumplir requisitos	27/07/2020		
05001400302220200042200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	ASTRID DEL CARMEN CONTRERAS BETANCUR	Auto declara impedimento 27-07-2020 del Juez, ordena remitir expediente por la oficina judicial al Juzgado 23 civil Municipal de oralidad de Medellín, , art. 144 inc 1 del CGP	27/07/2020		
05001400302220200042600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JOHAN STEVEN SINESTERRA AGUDELO	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	27/07/2020		
05001400302220200043100	Ejecutivo Singular	DAVID PALACIO MAZO	WILMER DE JESUS MONTOYA ROJAS	Auto niega mandamiento ejecutivo 27-07-2020, dispone la devolución de anexos sin necesidad de desglose.	27/07/2020		
05001400302220200044200	Ejecutivo Mixto	BANCO OCCIDENTE SA	PABLO ANDRES MEDINA ALVAREZ	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días cumplir requisitos	27/07/2020		
05001400302220200044400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CATALINA CORREA GONZALEZ	Auto inadmite demanda 27-07-2020 concede cinco días cumplir requisitos	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)